

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Viernes 6 de marzo de 2009 Sec. IV. Pág. 26619

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6854 *CUENCA.*

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

Que el procedimiento concursal nº concurso ordinario 56/08 referente al concursado BASTIDORES VALVERDE, S.L., por auto de fecha 12 de febrero de 2009 ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 4 de diciembre de 2008, por no haberse admitido ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 20 de Febrero de 2009.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 142.1° de la Ley Concursal.

Cuarto.- Continuará la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuenca, 12 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090012602-1